# PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RECEPCIONADO COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal







DECRETO EXENTO N°

- VISTOS:
  1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Don: José Saldaña Inostroza, con domicilio sector Santa Isabel de los Robles S/n° - Retiro. -

### CONSIDERANDO:

1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para costear tratamiento médico. -

# Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

# DECRETO:

1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE

: JOSE SALDAÑA INOSTROZA

RUT

: 11.788.589-5

DOMICILIO

: Sector Santa Isabel de los Robles S/n°

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de perros	Domingo 14 de enero del 2024.	14:00 a 23:00 Hrs.

MOTIVO

: Con la finalidad reunir recursos económicos para

tratamiento médico.

SECTOR

: Sector Santa Isabel

LUGAR

: Cancha el Arandanal

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don José Saldaña Inostroza, exclusivamente en el recinto habilitado, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

STERAN DE PARTES (S

RP/EBF/gvt. ISTRIBUCION:

Secretaria Municipal

.- Interesado

Patentes

Tenencia Carabineros

5.- Archivo SECMUN

LDE